



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

11754 *Resolución de concesión de de subvenciones para la instalación de placas fotovoltaicas, sistemas de eficiencia energética tipo alterna o similares y cargadores de vehículos eléctricos en viviendas del término municipal de Ses Salines*

Día 21 de noviembre de 2019 el Alcalde del Ayuntamiento de Ses Salines firmó resolución núm. 2019/798 que se relaciona a continuación:

DECRETO DE ALCALDIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS, SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO ALTERNA O SIMILARES Y CARGADORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS A VIVIENDAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SES SALINES

1. El pleno del Ayuntamiento de Ses Salines, en sesión de día 10 de septiembre de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación de la convocatoria de subvenciones para la instalación de placas fotovoltaicas, sistemas de eficiencia energética tipo alterna o similares y cargadores de vehículos eléctricos en viviendas del término municipal de Ses Salines.
2. El extracto de la convocatoria de subvenciones mencionada se publicó en el BOIB núm. 126, de 14 de septiembre de 2019 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
3. Se han presentado las solicitudes siguientes:

NÚM. REGISTRO	DNI
4873	41379700D
4883	18233967G
4900	41315001D
4985	43055623Z
5427	42973680C
5454	78209733G
5459	42994773E
5518	78209733G
5520	42998612C
5521	42985102B
5554	41377039Q
5560	78199045B
5583	78209721S

Revisada la documentación, y de acuerdo con las bases reguladoras de la convocatoria y dado que corresponde al Alcalde la resolución de las mismas.

RESUELVO:

1. Excluir las siguientes solicitudes presentadas, ya que no se encuentran empadronados en el municipio (punto 6 de las bases):

NÚM. REGISTRE	DNI
5560	78199045B
5583	78209721S

2. Disponer, a cargo de la aplicación presupuestaria 150.78004 la cantidad de 31.978,35 € a las personas y por los importes que se llaman a continuación:





DNI	IMPORTE CONCEDIDO
41379700D	3.000,00 €
18233967G	3.000,00 €
41315001D	3.000,00 €
43055623Z	3.000,00 €
42973680C	3.000,00 €
78209733G	3.000,00 €
42994773E	1.978,35 €
78209733G	3.000,00 €
42998612C	3.000,00 €
42985102B	3.000,00 €
41377039Q	3.000,00 €
78199045B	2.884,64 €
78209721S	3.000,00 €

Reconocer la obligación y ordenar el pago a los siguientes beneficiarios que ya han justificado la inversión:

DNI	IMPORTE CONCEDIDO
41379700D	3.000,00 €
18233967G	3.000,00 €
41315001D	3.000,00 €
43055623Z	3.000,00 €
41377039Q	3.000,00 €

De acuerdo con las bases reguladoras de la convocatoria, los gastos podrán ser justificadas hasta 31 de enero de 2020.

La documentación que se debe presentar para justificar la subvención, es la siguiente:

- Copia de la factura/s.
- Copia del resguardo/s de pago bancario de la factura/s.
- Certificado del instalador y ANEJO IV debidamente cumplimentado.
- Copia de la solicitud de comunicación previa de obras (con dirección técnica) modelo 2, debidamente presentada y registrada en el Ayuntamiento

3. Ordenar la publicación de este acuerdo en el BOIB y que se remita la información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Ses Salines, 21 de noviembre de 2019

El Alcalde,
Juan Rodríguez Ginard

